Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2023-00887-00
RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., 27 SEP 2023

Siendo procedente lo solicitado de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del C.G.P. el despacho dispone,

1. ACEPTAR el retiro de la anterior demanda que instauró PASEO ESPAÑA ASESORIAS INMOBILIARIAS ABOGADOS S.A.S. contra INGRID CATERINE BERNAL ROMERO.

2. DECRÉTASE el levantamiento de las medidas cautelares que se ordenaron durante el proceso. De existir remanentes dejar a disposición al juzgado solicitante.

3. Se autoriza el retiro de la demanda, no se ordena entrega de los anexos, por la modalidad en que se radicó la demanda (virtual), la misma se entenderá entregada con la anotación en el sistema.

4. ARCHÍVENSE las presentes diligencias previas las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 28 SEP 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 140 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretario

ncrr

Se notifica mediante como quién que no salió publicado en el Estado # 140.
02 OCT 2023